

**Los cotos de caza de Ávila reciben 184 jabalíes de países del Este. España.**



Dos de los jabalíes abatidos en la cacería de Monte El Viejo. / MERCHE DE LA FUENTE



SILVIA G. ROJO

La provincia de Ávila, en concreto dos cotos cinegéticos asentados en los términos municipales de **Candeleda y Arenas de San Pedro**, han sido los receptores de los **184 jabalíes** que, procedentes de países del Este, entraron en la región entre los meses de septiembre de 2017 y marzo de 2018.

No es nada extraño ni ilegal, simplemente responde a **una cuestión de demanda por un determinado tipo de cazadores** que buscan animales más grandes para la práctica de su afición. Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, al año suelen llegar a España entre mil y dos mil jabalíes del Este; aunque la actividad cinegética de este tipo se eleva hasta los 40.000 o 50.000 animales al año. La gran mayoría, por tanto, son piezas autóctonas.

No obstante, ahora el panorama ha cambiado. **Hace menos de una semana que la Unión Europea decidió dar un giro a la normativa y modificar las medidas de control zoonosanitarias** relativas a la peste porcina africana (PPA) y entre las nuevas medidas se incluye la prohibición del envío de jabalíes silvestres desde cualquier Estado miembro hacia el resto de países de la Unión y otros terceros con el objetivo de controlar la propagación de esta enfermedad.

Además, la Unión Europea ha dispuesto que en Chequia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania y Polonia, al haber sufrido brotes de esta peste, se prohíba el envío de partidas de carne fresca de jabalíes y de otro tipo de preparados y productos elaborados a partir de este animal, cuando proceda de las zonas afectadas.

Los animales pasaron la cuarentena en centros de Sevilla y de la Comunidad de Madrid

La medida ha sido muy aplaudida especialmente desde la Real Federación Española de Caza (RFEC) o la propia Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, desde donde **recuerdan que habían pedido que se prohibieran esos intercambios** teniendo en cuenta la pujanza del sector porcino en la región y los esfuerzos que, a lo largo de los años, se han efectuado en materia sanitaria y control de enfermedades. «Se valora positivamente esta prohibición, aunque consideramos que tenía que haber entrado en vigor antes», explican fuentes de la Administración autonómica. «Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha conseguido que se prohíba el movimiento en Europa; nosotros lo pusimos en conocimiento de la última Conferencia Sectorial y así se trasladó. De hecho, se planteó en el Consejo de Ministros de la UE y se terminó aprobando finalmente la medida».

Asimismo, «el cambio de **las medidas de control sobre la PPA ha sido muy bien recibido por el sector cinegético**, pues conoce las dramáticas consecuencias que sufriríamos tanto en la industria porcina como en la actividad cinegética si llegara a España este virus», asegura Ángel López Maraver, presidente de la RFEC.

**La entrada de jabalíes de otros países no es una cuestión sencilla y el lugar de destino debe estar autorizado** expresamente para recibir a esos animales. Las unidades

veterinarias tienen protocolos específicos para actuar en estos casos. Recogen, entre otras medidas, que todos esos cochinos tengan que superar los controles contra la PPA, tal y como ha sucedido con las últimas entradas en las que se tenía «la certeza de que todos los resultados han sido negativos», indican las mismas fuentes de la Consejería. Es más, los ejemplares que lleguen a España deben haber pasado el periodo de cuarentena. **En el caso de los 184 que entraron en Castilla y León, 76 se sometieron a los controles en un centro de Sevilla y el resto, en Madrid.**

El cochino de esos países tiene muchos más kilos y sus trofeos son más grandes.

El de la caza es «otro mundo», bromean los propios cazadores ante la pregunta de por qué se traen jabalíes de otros países para cacerías cuando a priori, abundan los ejemplares autóctonos y raro es el verano en el que no se escuchan las quejas de los agricultores que denuncian cómo se comen o tumban el maíz. Pedro Pérez, vicepresidente de la Federación de Caza de Salamanca, asegura que «hay cazadores que quieren esos jabalíes porque son muy grandes e, incluso, hay quien lo hace por cambiar la sangre».

## **Necesitan tiempo**

**Un jabalí autóctono puede rondar entre 90 y 120 kilogramos de peso mientras que los centroeuropeos alcanzan hasta 200 o 250 kilogramos** y, además, sus trofeos son más grandes (el tamaño de sus colmillos). «Los cazadores demandan productos de alta calidad y un jabalí tarda años en hacerse», aclara Manuel Cabezas, presidente de la Asociación Española de Organizadores de Monterías (AEOM). «En España, hay veces que no hay animales de ese tamaño porque necesitan su tiempo y por eso se traen de fuera, porque aquí no los encuentran. El motivo es meramente comercial y solo lo hacen cotos específicos, no cualquiera». Evidentemente, este tipo de caza no está al alcance del común de los mortales. Un puesto en un cercón puede oscilar entre los 2.000 y 7.000 euros, en función del cupo que se haya establecido.

Un ejemplar puede tardar hasta un año en desarrollarse hasta alcanzar el peso deseado

**Los cercones son fincas de muy variada extensión donde se crían estos animales** y tal y como ilustra Pedro Pérez, «los cercones son los que mueven dinero. Cuando vas a cazar un jabalí en libertad, te lo tomas como un día de asueto pero el que va a un cercón, lo hace para garantizarse la pieza, no pierden un día si no es así».

Manuel Cabezas entiende que si hay una enfermedad que amenaza, «es lógico que no se traigan» y defiende que en Castilla y León la caza de jabalí es «de otro tipo». En esta comunidad se hacen más batidas, tiene un carácter menos comercial del que puede tener en Toledo o la zona sur de Andalucía, «hay una gran afición pero diferente, más de grupos

de amigos que alquilan cotos y los cazan».

La modalidad de los cercones es «para unos pocos privilegiados que están en condiciones de gastarse 40.000 o 50.000 euros al año en cazar», aclara Pedro Pérez. Los jabalíes se pueden capturar mediante batidas o monterías, cuando hay más de 30 puestos; o a gancho, con un mínimo de 15 personas y un máximo de 30. Para esta práctica es necesario solicitar la autorización con 15 días de antelación.

En los cotos de caza menor también se pueden abatir jabalíes siempre y cuando su plan cinegético lo contemple y en unas determinadas condiciones.

Fuente:

<https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/cotos-caza-avila-20180617220042-nt.html>

---